

Minas, 1° de marzo de 2017.

RESOLUCION N° 016/2017.

VISTO: la extensión de licencia solicitada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha, hasta el día 31 de mayo de 2017 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Mazzoni desde el día 1° de marzo al día 31 de mayo de 2017 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Cristina Sagaseta por el término de dicha licencia
- 3 – Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Prosecretario

Andrea Aviaga  
Presidente